

DECRETO 2981 DE 2010

(agosto 7)

D.O. 47.794, agosto 7 de 2010

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#).

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir del 7 de agosto del presente año, a JOHN JAIRO OCAMPO NIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79483641 de Bogotá, en el cargo de Secretario de la Presidencia de la República 1150-Secretaría de Prensa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de agosto de 2010

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Pinzón Bueno.